



FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

FABRICANTE VIDRIERA DEL CARDONER, S.A.

• DESCRIPCIÓN

Vidrio esmaltado vitrificado en color negro y blanco, vidrio plateado, al que se ha sometido a diferentes tratamientos superficiales de grabado químico para obtener texturas de acabado sedoso.

• UTILIZACIONES

Especialmente indicado para mobiliario y recubrimientos decorativos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS DEL VIDRIO

• TIPO DE VIDRIO

Base vidrio float según Norma UNE-EN 572-2 y certificación CE, al que posteriormente se le ha aplicado una capa de esmalte vitrificado o se ha plateado por reconocidos fabricantes del sector y según normativa CE.

• MEDIDAS

3210x1800 mm. | 3210x2250 mm.

• ESPESORES

4mm

• MODELOS

Se fabrican varios diseños, para más información consultar el catálogo de productos.

• COLOR

Se dispone de color negro y blanco, plata incolora y bronce.

CONDICIONES DE FABRICACIÓN

• TRATAMIENTO

Sobre una base de esmalte vitrificado o plateado se realizan diferentes diseños en la cara opuesta mediante un grabado químico ligero superficial. Dicho proceso no modifica las características mecánicas.

• TRATAMIENTOS DE SEGURIDAD PERMITIDOS

Permite ser templada según los estándares que marca la norma EN 12150 de vidrio templado.

Se puede laminar por la cara vitrificada según los estándares que marca la norma EN 12543 de vidrio laminado.

La base plateada no permite el templado, ni laminado.

• TOLERANCIA DE CONTORNO

15 mm máximo en todo su perímetro como consecuencia del proceso de fabricación.

RECOMENDACIONES

ALMACENAJE

Almacenar el producto en un lugar seco. Si se observa humedad o condensaciones separar las hojas y secarlas inmediatamente.

MANUFACTURA

Corte por la cara tratada químicamente y manufactura normal, con líquidos de refrigeración de PH neutro y posterior lavado-secado inmediato.

LAVADO

Con detergentes de PH neutro y posterior secado inmediato.

ENSILICONADO

Únicamente utilizar siliconas con pH neutro (no ácidas).

RESPONSABILIDAD

Vidriera del Cardoner, S.A. no se responsabiliza por otro valor que el del producto suministrado, y a sustituir por otra, aquella hoja entera que sea objeto de reclamación.